COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 1987

INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA" (PROLAHUAN).

Señores accionistas:

Ante ustedes pongo en conocimiento el informe que como Presidente del Directorio, debo presentar sobre las actividades realizadas desde esta Presidencia y a través de la Gerencia General de esta empresa con el propósito de conseguir los fines para los cuales fué creada.

Ante la renuncia irrevocable al cargo de Presidente del Directorio de Prolahuan, del Abg.Jorge Norero González, fuí nombrado Presidente del Directorio en Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Septiembre de 1986; a esa fecha la Empresa, ya estaba paralizada desde el 30 de Junio/86, y que a pesar de haber llegado la materia prima (leche en polvo), al Puerto de Guayaquil, en Agosto 13/86, Enprovit puso una serie de onbstáculos para la venta de leche en polvo a PROLAHUAN; mediante reunión sostenida con el señor Ministro de Agricultura y Ganadería Eco.Marcos Espinel Martínez, a quien se le explicó los problemas que estaba pasando Prolahuan, seguidamente ordenó a ENPROVIT que a Prolahuan se le vendiera el cupo de 64 toneladas métricas de leche en polvo, cupo este, que fué asignado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo que efectivamente se realizó, así es que, el 23 de Diciembre/86, Enprovit vende a Prolahuan 25 Toneladas Métricas de leche en polvo, que por falta de liquidez, no se pudo comprar el cupo correspondiente.

Señores accionistas, es en verdad preocupante la situación crítica en la que se encuentra Prolahuan, si nos damos cuenta podemos observar que en el año de 1986, la producción ha bajadonotablemente y en consecuencias las ventas, dando como resultado que la Empresa arroje una pérdida en el ejercicio económico de 1986, como lo demuestra el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre/86, y que se debe fundamentalmente a los seis meses de paralización que sufrió la Empresa por falta de materia prima (leche en polvo).

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 19 87

También debo de informarles, señores accionistas, que ante la paralización por espacio de seis meses que sufrió Prolahuan, como lo expliqué anteriormente, la Empresa tenía poca liquidez y necesitaba recursos económicos para comprar su materia prima, decidí intervenir para que la M.I.Municipalidad de Guayaquil, entregara a Prolahuan la correspondiente entrega de los 4 millones de sucres, por concepto de futuro aumento de capital de Prolahuan, asi es que, con Boletín Nº 8837 del 26 de Diciembre/86, se autoriza la entrega de los 4millones de sucres a Prolahuan, quedando un saldo de dos millones de sucres para el presupuesto de 1987, por parte de la M.I.Municipalidad de Guayaquil,y de esta forma cubrir los 7 millones de sucres, que el M.I.Concejo en sesión del 2 de Octubre/84, aprobó la petición planteada por la Junta General de Accionistas de Prolahuan, del 24 de Agosto /84.

Los señores accionistas deben tomar las decisiones más acertada para las soluciones de los problemas que se presentan en el año que decurre, es más se cree que con una buena canalización de la administración y de las relaciones interpersonales con las cuales se tiene que tratar de llevar a un feliz término la situación delicada por la que atravieza PROLAHUAN.

Esperando que las decisiones que ustedes señores accionistas, tomen con respecto al futuro de la empresa sean las más favorables, aprovecho la oportunidad para hacerles llegar los agradecimientos más sinceros a nombre del Directorio que presido y del mío propio.

Atentamente,

Jorge Carvajal Guevara
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PROLAHUAN

Guayaquil, 16 de Marzo de 1.987

Señor Ing.
Victor Bruque
GERENTE GENERAL, encargado
Productos Lácteos "Huancavilca"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente sírvase encontrar el Informe que como Comisario Principal por el Sector Público, me corresponde presentar.

La revisión y analisis de los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1.986, fueron desarrollados siguiendo los procedimientos y normas determinados para Auditoría y Contabilidad General.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me es grato quedar de usted,

Muy Atentamente,

Econ. Alonso Hidrovo Portilla
COMISARIO PRINCIPAL POR EL SECTOR PUBLICO
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"

AHP/mtc

PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
Marzo 17/87
Estela C. Márquez Palacios
SECRETARIA

09 SET. 1987

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 19 87

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA PRODUCTOS LACTIESO "HUANCAVILCA" (PROLAHUAN).

Señor Presidente y señores Accionistas:

Dando cumplimiento y de conformidad con la Ley, me permito llevar a su conocimiento y consideración el Informe Anual de actividades de la Compañía de Economía Mixta Productos Lácteos "Huancavilca" (PROLAHUAN), y, que corresponde al ejercicio económico de 1986. La situación económica-financiera de la Empresa, se encuentra reflejada en los Balances que están puestos en consideración y sobre los cuáles informarán ampliamente los señores Comisarios.

Dentro del ejercicio económico de 1986, como ha sido de conocimiento tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas, la Empresa de Economía Mixta Productos Lácteos "Huancavilca" (PROLAHUAN) ha permanecido paralizada por espacio de seis (6) largos meses por falta de materia prima (leche en polvo)desde Junio 30 a Diciembre 30/86, y, que a pesar de haber llegado la leche en polvo al Puerto de Guayaquil en Agosto 13/86, ENPROVIT puso una serie de obstáculos para la venta de leche en polvo a "PROLAHUAN", teniendo que intervenir decididamente el señor Eco.Marcos Espinel Martínez, Ministro de Agricultura y Ganadería y ordenó que ENPROVIT continúe vendiendo el cupo de las 64 Toneladas Métricas de leche en polvo que tienen asignado PROLAHUAN por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo que efectivamente así se realizó, y, el 23/Diciembre/86 ENPROVIT según orden de entrega Nº 86-105-GGE le vendía a Prolahuan 25 T.M.de leche en polvo a razón de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL 00/100 SUCRES CADA TONELADA METRICA (S/.236.000,oo).

Cabe indicarles señores Accionistas, que en el ejercicio económico de 1986, ENPROVIT solamente le ha vendido a Prolahuan la siguiente cantidad de leche en polvo:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de SOCIEDADES
GUAYAQUIL
19 SET. 1987

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 19 87

FECHA		TONELADAS METRICAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL PAGADO
Enero	3/86	64	S/.115.000,oo	S/.7'360.000,oo
Febrero	5/86	32	" 125.000,oo	" 4'000.000,oo
Marzo	11/86	32	" 125.000,oo	" 4'000.000,oo
Abril	3/86	32	" 125.000,oo	" 4'000.000,oo
Mayo	15/86	64	" 125.000,6o	" 8'000.000,oo
Junio	/86	--	----------	----------
Julio	/86	--	----------	----------0
Agosto	/86	--	----------	----------
Septiembre	/86	--	----------	----------
Octubre	/86	--	----------	----------
Noviembre	/86	--	----------	----------
Diciembre	23/86	25	S/.236.000,oo	S/.5'900.000,oo
	Suman.-	249		

Es decir, que de las 768 toneladas metricas anuales, que nos corrspon den, y a que tenemos un cupo asignado por el MAG de 64 T.M.mensuales; solamente hemos recibido el 32,4% del total anual, dando como resultado de que, si el año de 1985 fué el mejor año en toda la vida jurídica de Prolahuan, por sus resultados halagadores; el año de 1986 ha resultado uno de los más fatídicos en la existencia de la misma, por las razones ya anotadas, y, que han sido de conocimiento como anoté al inicio de este informe, tanto del Directorio, como de la Junta General de Accionistas de la Empresa; y así se lo manifestara también el señor Doctor Marcelo Merlo Jaramillo, Contralor General del Estado, en mi informe s/n. de Nov.28/86, y entregado en dicha dependencia el día 23 de Diciembre/86, con copia a la Abg.Mercedes Merino de Haro, Directora Regional 1, de la Contraloría General del Estado, aquí en Guayaquil, y que se entregó el 29/Dic./86, a la véz que se adjuntan 40 copias xerox de documentación que sirven

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 1987

informe)

Por todo lo anteriormente expuesto, esta irregularidad de aprovisionamiento de leche en polvo, por parte de ENPROVIT a PROLAHUAN, ha dado como resultado, que en los Estados Financieros de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico de 1986, arroje una pérdida de S/.8'328.431,86; y, que haciendo un análisis de la Producción, Ventas y Utilidad ó Pérdida respecto al ejercicio de 1985 se expresaría de la siguiente manera:

CUADRO Nº 2

	1.985	1.986	Variación ± %
Producción (litros)	5'634.223	2'184.112	- 62,24
Ventas (Sucres)	107'604.839	48'239.772	- 55,17
Utilidad o Pérdida	11'378.609	(8'328.431,86)	

Si observamos detenidamente las cifras, podemos indicar que en el año de 1986 respecto al año de 1985, la producción ha bajado en un 62,24%, es decir, que solamente se ha procesada el 38,76% del total de litros de 1985; lo que tiene como consecuencia inmediata que si al bajar la producción, las ventas se hayan reducido en un 55,17% como lo indica el cuadro, indicándonos automáticamente que solamente se vendió el 44,83% del total de ventas del año 1985, y finalmente, al bajar la producción y consecuentemente las ventas, dá como resultado que la Empresa arroje una pérdida en el ejercicio económico 1986, la misma que es por un valor de S/.8'328.431,86, según Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/Diciembre/86, y, que se debe fundamentalmente como se lo ha indicado, a los seis meses de paralización que sufrió la Empresa por la falta de materia prima (leche en polvo).

Es esto pués, señor Presidente y señores Accionistas, uno de los puntos principales de este informe, para saber con claridad, el porqué de la Pérdida del ejercicio económico de 1986.

9 SET. 1987

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 19 87

Entre otros puntos, también debo de informar a Ud., señor Presidente y señores Accionistas, que mediante Resolución Nº R-86-2-1-1-008 expedida por la Superintendencia de Compañías, en Junio 20 de 1986 se dispone levantar la intervención de la Compañía de Economía Mixta Productos Lácteos Huancavilca (PROLAHUAN), llevándose e efecto el día Viernes 27 de Junio/86, justo el último día de producción de la Empresa, ya que desde Junio 30 a Diciembre 30/86 la Empresa ha permanecido paralizada por las razones anotadas con anterioridad (se adjunta copia xerox de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, y suscrita por el Abg.Gustavo Ortega Trujillo, Intendente de Compañías de Guayaquil).

Por otro lado también debo de informar a Ud., señor Presidente y señores Accionistas, que mediante informe de Julio 28/86, dirigido al suscrito Gerente por parte del Abg.Galo Macías Rivas, Asesor Jurídico de Prolahuan, y recibido por Secretaría en Agosto 6/86, en el que realiza un severo análisis de los cheques.protestados y letras de cambio impagas a esta Empresa, que en su oportunidad le entregara el Sr. Luis Díaz Banchen, Contador de Prolahuan para tal efecto, se le manifestó al Abg.Galo Macías Rivas, mediante MEMO-GER-247-86 de Agosto 11/86, que dicho informe será puesto en consideración de la Junta General de Accionistas para que se tomen las medidas pertinentes sobre el particular, por lo que se aprovecha de esta Junta General de Accionistas para que se resuelva lo más conveniente a los intereses de la Empresa, (se adjunta copia xerox del informe presentado por el Abogado Galo Macías Rivas, Asesor Jurídico de Prolahuan).

También debo de informar a Ud. señor Presidente y señores Accionistas, que con fecha de Julio 22 de 1986, se presentó ante la Contraloría General del Estado, especificamente en el Departamento de Responsabilidades, el correspondiente escrito firmado por el suscrito Gerente y el Asesor Jurídico de Prolahuan, Abg.Galo Macías Rivas, en el que se solicita: 1) Que previa revisión de los archivos y por secretaría se me confiera al pie de la presente certificación, de si se ha emitido la Glosa correspondiente por el cargo solidario de

9 SET. 1987

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 19 87

S/.1'853.949,75 sucres, contra el Eco.Fabián Aguirre, Lino Flor T., Jorge Vargas Machuca, y Jorge Lozano P., respecto de la Auditoría efectuada el 31 de Diciembre de 1976; y 2) De haberse emitido la mencionada GLOSA contra dichos señores, se me confiere copia xerox certificada de la misma, a mi costa, caso contrario, esto es, de no existir glosa alguna contra los mencionados señores, se servirá informarme en tal sentido. (se adjunta copia xerox del mencionado escrito).

En vista de que en Quito no tenían información al respecto, me indicaron que dicha solicitud la plantee en el mismo sentido en Guayaquil, ya que la Contraloría Regional 1, debe de tener dicha documentación; asi se hizo, y, con fecha de Agosto 19/86 se presentó en la Contraloría Regional 1, de Guayaquil; contestando según oficio Nº 4523 de Agosto 22/86, suscrito por la abogada Mercedes Merino de Haro, que en dicha "Dirección Regional no reposan copias de las notificaciones de glosas. Estos documentos son remitidos directamente por la Contraloría General a los destinatarios; por consiguiente, es en Quito donde debe solicitar la copia". (se adjunta copia xerox del mencionado escrito, así como la contestación que dá la Abg.Mercedes Merino de Haro, Directora Regional 1).

Por lo que se podrá observar detenidamente señor Presidente y señores Accionistas, ni en la Contraloría General del Estado, con sede en Quito, ni en la Dirección Regional 1, de la Contraloría General del Estado con sede en Guayaquil, existe información al respecto, a pesar de nuestra insistencia desde Julio 22/86, como lo indiqué anteriormente, razón por la cual, con fecha 26/Diciembre/86 y 29/Diciembre/86, se envía por TAME según recibo Nº 3454975 al Dr.Marcelo Merlo Jaramillo, Contralor General del Estado, y, a la Dirección Regional 1, de la Contraloría General del Estado con sede en Guayaquil, sendo escrito n el que se manifiesta que: "pese al tiempo transcurrido hasta la fecha NO SE HA DADO CONTESTACION ALGUNA a nuestra solicitud; silencio Administrativo este que me obliga dirigirme nuevamente a usted, para indicarle, que habiendo, transcurrido con exceso el término prudencial

SET. 1987

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 1987

para constestar dicho oficio; y no habiéndolo hecho, ni justificado conforme a derecho la existencia real y legal de dicha glosa, que justifique seguir manteniendo tal valor en nuestros Registros Contables, me permito indicarle para los fines legales posteriores que se procederá a darle de baja al preindicado valor en nuestros libros, previo conocimiento y resolución de la Junta General de Accionistas de Productos Lácteos Huancavilca (PROLAHUAN) (se adjunta copia xerox del mencionado escrito, asi como del recibo de TAME Nº3454975). Por todo lo expuesto en este punto sobre las GLOSAS detectadas por Contraloría, según Acta de Dic.31/74 con cargo solidario al Eco. Fabián Aguirre, Lino Flor Travez, Jorge Vargas Machuca y Jorge Lozano, por valor de S/.1'853.949,75, que bajo sus ilustrados criterios señor Presidente y señores Accionistas resolver lo más conveniente sobre el particular. También debo de informar a Ud., señor Presidente y señores Accionistas, que con fecha de Julio 22/86 se presentó en el Ministerio de Finanzas una solicitud firmada por el suscrito Gerente, y el Asesor Jurídico de Prolahuan, Abg.Galo Macías Rivas, con la finalidad de que: "previo trámite de Ley, e x o n e r a r a mi representada la Compañía de Economía Mixta PRODUCTOS LACTEOS HUANCAVILCA, del pago del 10% de Impuestos a las TRANSACCIONES MERCANTILES en todos los actos y contratos que ésta tuviere que efectuar, y en forma especial en la compra de POLIETILENO a la Compañía Prepac Ecuatoriana C.A., en la ciudad de Quito"; indicándoles también que PROLAHUAN es una Institución de derecho privado con FINALIDAD SOCIAL O PUBLICA, pués se dedica a procesar leche en polvo y venderla a precios módicos cada litro y en los sectores o barrios marginales, beneficiando con ello a un gran conglomerado social de escasos recursos económicos de la ciudad de Guayaquil, toda vez que, PROLAHUAN con la colaboración de los carros frigoríficos de la Municipalidad de Guayaquil, vende su producto directamente a las clases menos favorecidas, sin tener mayor margen de utilidad por el alto costo de la materia prima, así por los constantes aumentos en el costo de los insumos, por la elevación de sueldos y salarios, etc., siendo en consecuencia su finalidad social la de servicio al pueblo de Guayaquil (se adjunta copia xerox del mencionado escrito).

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 19 87

Castro, funcionario del Departamento de Estudios Tributarios del Ministerio de Finanzas, le envío copia xerox de mi nombramiento de Gerente General de la Compañía de Economía Mixta Productos Lácteos Huancavilca (PROLAHUAN), así como también copia xerox de la escritura de la Compañía elaborada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Titular Séptimo Dr.Jorge Maldonado Renella, para que se agreguen a nuestra solicitud planteada al Ministerio de Finanzas de exonerarla del pago del 10% de Impuestos a las Transacciones Mercantiles, que fué presntada con fecha 22 de Julio/86, y le fué asignado el trámite Nº 190943 del 23 de Julio/86. (se adjunta copia xerox del oficio). Debo de informar a Ud. señor Presidente y señores Accionistas que sobre este trámite en el Ministerio de Finanzas, he conversado ultimamente con el Lcdo.William Castro, el mismo que me ha indicado que tal solicitud ha sido negada, y que me enviarán dicha Resolución, donde consta el proqué de dicha negación, por lo que debo de informarles que hasta el momento no ha llegado a la Empresa tal resolución. También de informar a Uds. señor Presidente y señores Accionistas, que la M.I.Municipalidad de Guayaquil, según Boletín Nº 8837 del 26/Dic./86, autoriza la correspondiente entrega de S/.4'000.000,oo sucres, por concepto de futuro aumento de Capital de la Empresa Prolahuan, para lo cual entregó el cheque NºGA-018967 del Banco Central del Ecuador por el valor antes indicado, y que fué depositado en la cuenta corriente de la Empresa Nº 33844-6 de Filanbanco con fecha de Enero 9 de 1987, quedando por este concepto de un saldo de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000.oo) para el presupuesto de 1987 por parte de la M.I.Municipalidad de Guayaquil a Prolahuan, y de esta forma cubrir los siete millones de sucres que el M.I.Concejo en sesión del 2 de Octubre/84 aprobó la petición planteada por la Junta General de Accionistas del 24 de Agosto/84.

Detallo a continuación los valores entregados por la M.I.Municipalidad de Guayaquil a prolahuan: por concepto de aumento de Capital:

09 SET. 1987

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 1987

1).- Enero 17/1985	S/.1'000.000,oo
2).- Enero 9/1987	" 4'000.000,oo
Valor aportado Municipio	S/.5'000.000,oo
Saldo para el Presupuesto de 1987 por parte de la M.I.Municipalidad de Guayauil a prolahuan	" 2'000.000,oo
Total aprobado en sesión de Concejo del 2/Octubre/84.....	S/.7'000.000,oo

Debo de indicarles señores Accionistas que la última aportación de los cuatro millones de sucres por parte de la M.I.Municipalidad de Guayaquil,como lo informé en la sesión de Directorio de Enero 23/87, se debe a la decidida intervención ante el Concejo del señor Concejal y Presidente de la Compañía Jorge Carvajal Guevara, quien se ha preocupado sobre manera por la Empresa, y, que ante la paralización que por espacio de 6 meses que sufrio Prolahuan como lo expliqué anteriormente, tenía poca liquidéz y necesitaba recursos para comprar su materia prima (leche en polvo); por lo que seguro estaré también para el año de 1987 se conseguirán los dos millones de sucres más que por dicho concepto tiene que entragar la M.I.Municipalidad de Guayaquil a Prolahuan por concepto de futuro aumento de Capital.

A continuación señor Presidente y señores Accionistas, informo a Uds., sobre los aspectos más sobresalientes en cuestiones legales y judiciales que se han realizado en el presente ejercicio económico de 1986, los mismos que se encuentran a cargo del Abg.Galo Macías Rivas, Asesor Jurídico de Prolahuan, y, que son los siguientes:

- Juicio EJECUTIVO Nº 575/83 que sigue el Abg.LUIS VILLACIS GUILLEN, en representación del Banco del Pacífico a PROLAHUAN en el Juzgado "DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL", como es de vuestro conocimiento, la Junta General de Accionistas resolvió depositar los S/.4'857.405,72 sucres, que era el monto ha que ascendía lo mandado a pagar en sentencia dictada por el mentado Juez, esto es, que se mandó a pagar sólo el capital de los dos pagarés en Dólares, y hecha la conversión de dólares a sucres a la fecha en que se contrajo dicha obligación, y sin intereses en virtud de que justificamos ante el Juez, que tales pagarés eran sin intere-

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 19 87

alterado el contexto de los mismos al ponerle un interés no pactado, razón por la cual APELO la contraparte y nosotros también, recurso que fué concedido para ante la Corte Superior. En este proceso, el aspecto más relevante es que, el señor Juez al conceder el recurso de apelación, en la misma providencia ordena devolver el cheque por la suma que nosotros habíamos depósitado con la intención de que se deje sin efecto la orden de embargo que se ha dictado contra Prolahuan en este juicio, pero que hasta ahora no se ha ejecutado, porque en Prolahuan no se ha travado legalmente ningún embargo hasta la fecha, o por lo menos nada se ha hecho saber al respecto, ni existe ningún depositario encargado de la custodia y administración de la misma; y, es así como cumpliendo la orden Judicial, me presenté en representación de Prolahuan y retiré el DEPOSITO JUDICIAL por el valor consignado en el mentado Juzgado, el mismo que se depositó en la Cuenta Corriente Nº 33844-6 que tiene Prolahuan en Filanbanco, el 27 de Enero de 1987, por valor de S/.4'857.405,72.

- JUICIO VERBAL SUMARIO Nº 313/84 que sigue Prolahuan contra ENPROVIT en el Juzgado SEGUNDO DE LOS CIVIL DE GUAYAQUIL, por cobro de S/.2'376.055,26, por saldo debido por ENPROVIT,por concepto de arrendamiento de la Planta, y múltiples Notas de Débitos a cargo de la demandada, Juicio que se inició cuando era ASESOR JURIDICO de Prolahuan el Sr.Dr.jaime Santillán Nolivos, el mismo que se encuentra en segunda instancia, ésto es para resolver sobre la apelación interpuesta por nosotros, en virtud de que se dictó un auto de nulidad, por cuanto a criterio del Juez de primer grado, no se efectúo previamente el reclamo administrativo a Enprovit antes de iniciar la acción judicial, lo cual acarrea nulidad del juicio.

- En el año de 1986, también se inició el TRAMITE ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO por parte de Prolahuan contra la Universidad de Guayaquil, toda vez que ésta última, pretendía seguir el juicio coactivo para que Prolahuan pague los impuestos para el Hospital Universitario sobre el capital de la Empresa, esto es, sobre los S/.20'720.000,oo sucres, logrando con esta reclamación que sólo se pague lo correspondiente al sector Privado, o sea sobre los S/.181.000,oo sucres, con lo que

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 1987

se evitó de pagar una gran suma de dinero por este impuesto, creado mediante Ley 70-06; publicado en el Registro Oficial Nº 413 de Abril 17/70, esto es, que sólo se pagó S/.20.561,13 por los dos años de mora en dicho pago, ahorrandose la Empresa más de S/.800.000,oo por tal concepto, siendo tal ahorro lo más sobresaliente en este trámite de reclamación Administrativo Tributario que planteamos a la Universidad de Guayaquil.

- El 4 de Noviembre de 1986, el Tesorero Municipal, inició Juicio Coactivo 1972-13-86 contra Prolahuan, por Títulos emitidos por los años 1984 y 1985, por la suma de QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 36/100 SUCRES (S/.523.295,36), por lo cual se compadeció ante el Jefe del Departamento Financiero de la Municipalidad de Guayaquil, a demandar la ANULACION de tales títulos y el archivo de dicho juicio coactivo, en virtud de que Prolahuan se encuentra excenta del pago de esa clase de impuestos, juicio que se encuentra en estado de resolverse; y que considero modestamente que tal resolución debe de sernos favorable, por cuanto la oposición hecha a dicho juicio, se encuentra debidamente fundamentada en la ley.

- En el año de 1986, el juzgado Regional de Aduanas, demanda a Prolahuan en juicio coactivo por un saldo que según ellos debe PREPAC por la importación de una máquina, cuando Prolahuan ya ha cancelado totalmente el precio convenido y pactado a Prepac, de ahí que se compareció a contestar tal demanda y pedir su archivo por improcedente, así como las excepciones de ley, sin que se haya contestado o proseguido tal juicio hasta la fecha.

- JUICIO DE TRABAJO Nº 72/86 que sigue un tal Julio Sander Miranda, contra Prolahuan, en el Juzgado SEGUNDO DEL TRABAJO DEL GUAYAS, por la suma de S/.494.236,31 sucres, según se dice en la demanda por un despido intempestivo que le hizo el Ing.Jorge Cabezas Llopis, Jefe de Producción de Prolahuan, juicio éste que se encuentra en estado de pronunciar sentencia.

- JUICIO DE TRABAJO Nº 76/86 seguido por un tal Galo Orozco Morán

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
9 SET. 1987

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 1987

contra Prolahuan, en el Juzgado CUARTO DEL TRABAJO DEL GUAYAS, también por supuesto despido intempestivo hecho por el Ing.Jorge Cabezas Llopis, Jefe de Producción de Prolahuan, en representación de Prolahuan, por la suma de S/.403.133,29 sucres, el mismo que al igual que el anterior, se encuentra en estado de pronunciar sentencia.

Debo de informar a Uds. señor Presidente y señores Accionistas, que cada uno de los éxitos obtenidos en los asuntos legales y judiciales se debe fundamentalmente a la decidida intervención de Asesor Jurídico de Prolahuan, Abg. Galo Macías Rivas.

Esto ha sido básicamente, señor Presidente y señores Accionistas, las actividades desarrolladas durante la administración de esta Compañía en el ejercicio económico de 1986; acepté el reto de dirigir a Prolahuan, y empecé mis funciones el 17 de Diciembre de 1984, poniendo en juego toda mi capacidad, mi experiencia y mi alto sentido de responsabilidad, y con el apoyo del personal de la Empresa, en poco tiempo se obtuvieron resultados extraordinarios, éxito que fué reconocido tanto por el Directorio como por la Junta General de Accionistas de Prolahuan. Tan éxitosa fué mi gestión administrativa, que en 1985, Prolahuan generó una de las mayores utilidades, acontecimiento que, nunca antes había ocurrido.

El único patrimonio que he tratado de conservar en mis diferentes funciones, y a lo largo de mis dos años y más, en mi calidad de Gerente General de Prolahuan, ha sido el de acreditar mi buen nombre como ejecutivo, y sobre todo, lo más importante, es ser considerado como un hombre de bien.

Aprovecho la oportunidad al concluir este informe, para expresar mis sinceros agradecimientos al Ing. Jorge Perrone Galarza, Alcalde del Cantón Guayaquil, al Abogado Jorge Norero González, ex-Presidente de la Compañía, a los señores Miembros del Directorio por la confianza depositada al otorgarme tan alta responsabilidad, y, en forma especial

SEP. 1987

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teléfono: 395-270
Casilla: 3671

DIRECCION ATARAZANA

Oficio No.

Guayaquil, Enero 15 de 1987

al señor Presidente de la Compañía y Concejal del Cantón, Sr.Jorge Carvajal Guevara, quien en todo momento a puesto de manifiesto su preocupación por llevar adelante ésta Empresa, al personal de empleados y trabajadores de Prolahuan, por su colaboración altiva para que esta empresa no deje de trabajar, al señor Abogado Galo Macías Rivas, como Asesor Jurídico de la Compañía, y, a Ustedes señores Accionistas.

Muchas Gracias,

Eco. Rafael Galecio Márquez
GERENTE GENERAL